TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de asistencia técnica para la incorporación de acciones de restauración y/o recuperación en las Programaciones Multianuales de Inversiones (PMI) de gobiernos subnacionales
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático - Proyecto Bosques Amazónicos ASL2
LUGAR DE SERVICIO	Provincias de Satipo, Atalaya y Loreto
DURACIÓN	90 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	Actividad 2.4.1.3: 130050001UG4602040131003

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

El Componente 2 del proyecto ASL2, dentro del producto 2.4.1 tiene como una de sus actividades específicas, la construcción de estrategias financieras para la implementación de planes de restauración en su ámbito de acción. Bajo esta premisa es importante establecer estrategias para que los Gobiernos sub-nacionales presentes en las provincias de Loreto, Satipo y Atalaya incluyan en sus Programaciones Multianuales de Inversiones acciones de restauración o recuperación; porque transforma la gestión ambiental de una acción reactiva a una inversión estratégica preventiva, asegurando la sostenibilidad de los servicios públicos y el desarrollo económico territorial

En el marco de la gestión sostenible de los recursos forestales y la necesidad de fortalecer la inversión pública orientada a la restauración y recuperación de ecosistemas degradados, en coordinación con el especialista en inversiones de la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB), el especialista en gestión territorial de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los RR.NN. (DGOT-GIRN) y la especialista en planificación multianual de la dirección de Planificación y Presupuesto, se está llevando a cabo un conjunto de actividades orientado a mejorar la capacidad de inversión de los gobiernos subnacionales. Para esto, se están actualizando los lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión en las Tipologías de Ecosistemas, Especies y Apoyo al Uso Sostenible de la Biodiversidad (FPEEsUS**)** y se está trabajando directamente con los gobiernos locales en las provincias de Satipo y Atalaya, brindándoles asistencia técnica para la identificación de proyectos dentro de la tipología de servicios ambientales y restauración ecosistémica.

A partir de estas acciones, se ha identificado la necesidad de brindar un apoyo más cercano y específico a los gobiernos locales para elaborar las ideas de proyecto, registrarlas en el banco de datos del Invierte.pe y sustentar los informes que permitan el registro de la cartera de inversiones en el PMI de los respectivos municipios.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Brindar asistencia técnica especializada a gobiernos subnacionales priorizados para la incorporación de acciones de restauración y/o recuperación de ecosistemas en sus Programaciones Multianuales de Inversiones (PMI).

2.2 Objetivos específicos

- Registrar al menos 9 ideas de proyecto en la tipología de Ecosistemas, Especies y Apoyo al Uso Sostenible de la Biodiversidad (FPEEsUS), enfocado en recuperación
- Asegurar el registro de la cartera de proyectos en el PMI de los gobiernos distritales y/o provinciales de Satipo, Atalaya y Loreto.

3. Alcance de la consultoría

El servicio se desarrollará en los gobiernos regionales y locales priorizados dentro del ámbito del proyecto, prioritariamente pero no excluyentemente, con los distritos de:

- Provincia de Satipo: Satipo, Rio tambo, Río Negro, Mazamari, Pangoa, Llaylla, Coviriali, Pampa Hermosa y, de ser posible, Vizcatán del Ene.
- Provincia de Atalaya: Raimondi, Sepahua y Tahuanía
- Provincia de Loreto: Parinari, Urarinas, Tigre.

Se revisará la cartera de inversión de cada distrito para identificar la existencia de ideas de proyecto concurrentes con los fines del servicio, sobre los que complementar o mejorar hasta lograr su incorporación a la cartera de proyectos.

Así mismo, a partir de la asistencia técnica brindada por el MINAM (DGDB y DGOT-GIRN a estos gobiernos locales, se apoyará a las unidades formuladoras para elaborar la idea de proyecto y registrarlas en el banco de inversiones.

Finalmente, se brindará asistencia técnica a los gobiernos locales (Unidad formuladora, OPMI) para elaborar y sustentar al registro de la cartera de proyectos en el PMI 2027

Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

3.1. Elaboración de Plan de trabajo y diagnóstico de las PMI de todos los distritos

- Revisión de las PMI vigentes de los gobiernos subnacionales priorizados.
- Identificación y revisión técnica de inversiones existentes vinculadas a restauración/recuperación de responsabilidad funcional del sector ambiente
- Identificación de brechas y oportunidades de incorporación de proyectos.
- Justificación de la intervención

3.2. Priorización de iniciativas y desarrollo de Ides de Proyecto

- Priorización de oportunidades de inversión en restauración y/o recuperación de ecosistemas degradados
- Coordinación con unidades formuladoras y OPMI de los gobiernos regionales y locales para la elaboración de las ideas de proyecto y cumplimentación del formato 5ª de registro de idea.

3.3. Asistencia técnica para la incorporación en la PMI

- Asistencia para la elaboración de informes de sustentación de registro de cartera de proyectos en el PMI.
- Acompañamiento en el registro y programación de inversiones.
- Asistencia en la priorización y alineamiento con instrumentos de gestión (PEI, POI).

3.4. Articulación e incidencia institucional

- Coordinación con entidades sectoriales (MINAM, otros).

3.5. Seguimiento y sistematización

- Seguimiento a la incorporación de iniciativas en la PMI.
- Sistematización de resultados y lecciones aprendidas.

4. Descripción de productos entregables

Los documentos generados deben tener calidad técnica, correctamente redactados y respaldados con fuentes de información verificable cuando corresponda, que permita su rápida revisión y aprobación. Los entregables de reuniones y talleres deberán acompañarse de panel fotográfico, de actas firmadas por las autoridades y listas de participantes desagregado por género y edad. El informe final del servicio debe ser estructurado y desarrollado de manera objetiva, concreta y ordenada, se alienta a una redacción breve pero completa en información.

Una vez entregado un producto por el equipo consultor, **los encargados de la supervisión técnica**, en un plazo máximo de diez (10) días brindarán sus observaciones al producto; y, el Coordinador del Componente 2 del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2 reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al equipo consultor para su atención, con conocimiento de todos los encargados de la supervisión técnica. De existir observaciones al producto, el equipo consultor tendrá un plazo máximo de cinco (5) días para la devolución del mismo con las observaciones levantadas.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora técnica del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2.

Cronograma de presentación de productos:

N°	Producto	Contenido mínimo	Tiempo Estimado para completar tarea desde la firma del contrato
1	Plan de trabajo e Informe de diagnóstico de PMI	Análisis de PMI, brechas, oportunidades	20 días
3	Fichas de ideas de proyecto	Ideas registradas en el banco de inversiones del Invierte.pe con Código de idea	60 días
4	Informe de incorporación en PMI e Informe final	Evidencia de incorporación de las ideas de proyecto en el PMI Informe final de resultados y recomendaciones de puntos críticos para el seguimiento de proceso.	90 días

5. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría, la cual emitirá su conformidad al producto entregable presentado por El/La Consultor/a estará a cargo del: Coordinador del Componente 2 del proyecto Bosques Amazónicos ASL2, por lo que la presentación de productos deberá realizarse a su correo: dllanos@profonanpe.org.pe , con copia a: la Coordinadora técnica del Proyecto Bosques Amazónicos ASL2, al correo: cportocarrero@profonanpe.org.pe

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 90 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- La consultoría es a todo costo (viáticos y transporte a área local de trabajo) incluidos impuestos de ley.
- Profonanpe establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de ésta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre Profonanpe y el/la Consultor/a.
- El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante. La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto. Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- Comprobante de pago emitido a nombre de PROFONANPE.
- El/La Consultor/a deberá estar inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- Formato de cuenta bancaria proporcionado por PROFONANPE al proveedor de servicios.

Cronograma de pagos

N°	Productos entregables	Tiempo Estimado para completar tarea desde la firma del contrato	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo e Informe de diagnóstico de PMI	20 días	20%
2	Fichas de ideas de proyecto	60 días	50%
3	Informe de incorporación en PMI e Informe final	90 días	30%
	Total		**100%**

7. Perfil del consultor

El consultor responsable de desarrollar este servicio deberá contar con el perfil mínimo requerido en el cuadro a continuación. Sin embargo, queda a criterio del consultor trabajar en equipo con el personal que considere pertinente, sin que eso suponga una compartición de las responsabilidades, un incremento de costo o extensión de tiempo; y siempre que no exista ni conflicto de intereses.

Cargo	Perfil	
Experto/a en gestión pública, gestión de presupuesto y financiamiento e inversión pública.	Formación profesional	Ingeniero/a forestal, Ingeniero/a ambiental, Economista, Administrador/a público, o carrera relacionada.
	Especialización	Finanzas públicas, programación multianual de inversiones, o similar.
	Conocimientos	Sistema Invierte.pe, PMI, gestión de inversión pública, restauración de ecosistemas.
	Experiencia general	Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en el sector público en formulación y/o evaluación o ejecución de proyectos de inversión pública.
	Experiencia específica	Experiencia de cinco (5) años en asistencia técnica a gobiernos subnacionales en programación de inversiones o áreas relacionadas

8. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Formación profesional	20%
Especialización	10%
Conocimientos	10%
Experiencia general	20%
Experiencia específica	30%
Propuesta técnica	10%
Total	**100%**

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."